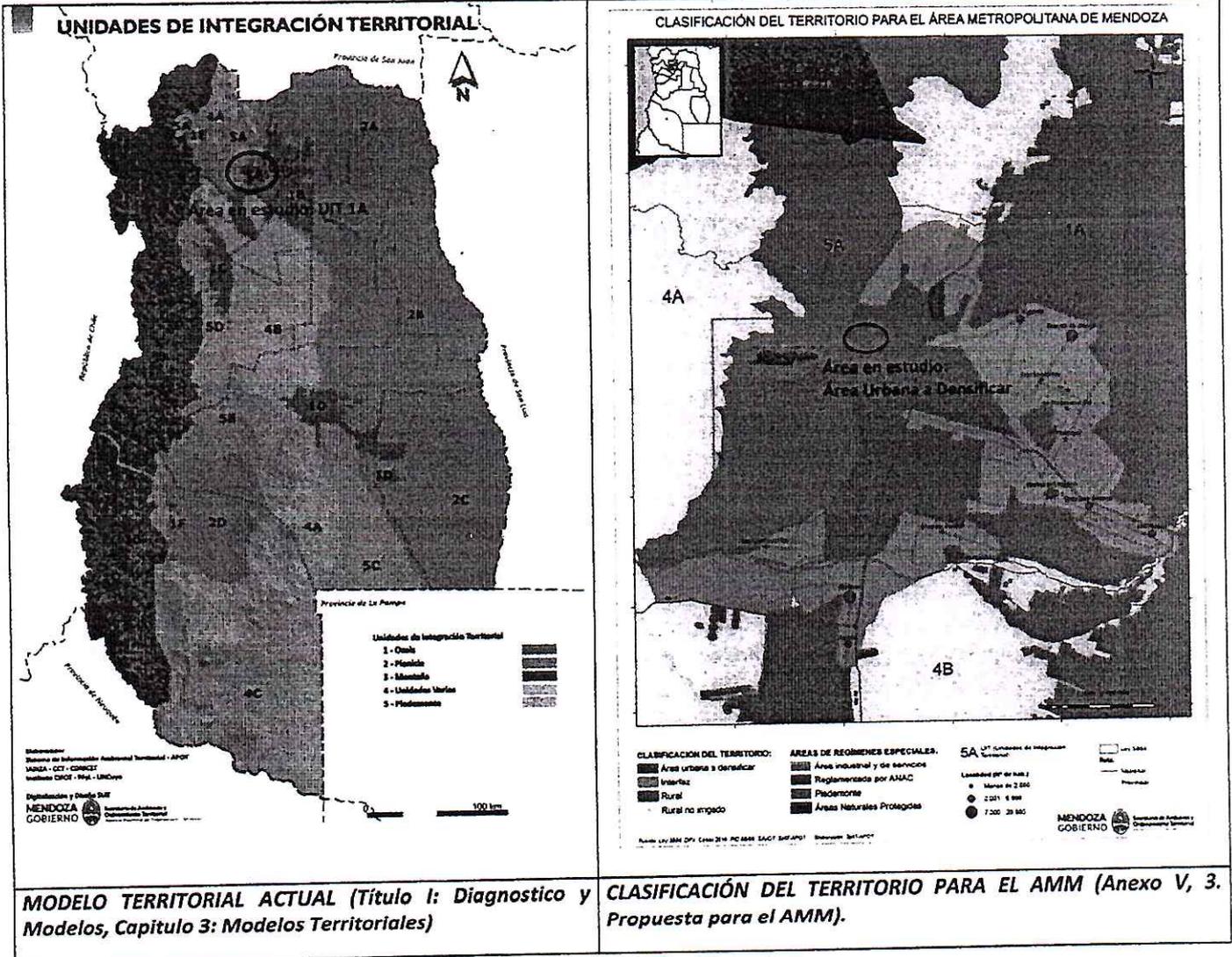




61



Para finalizar con el marco legal establecido en Ley Nº 8999 se considera importante destacar que el PPOT también prevé los Instrumentos a aplicarse en el territorio para implementar el Ordenamiento Territorial. En este caso particular se considera imprescindible instrumentar los **CRITERIOS REFERIDOS A SUCESIVAS ETAPAS DENTRO DE UN MISMO TERRENO O TERRENOS COLINDANTES**, que dice: “En el caso de que un mismo proponente tenga previsto, en un mismo terreno o terrenos colindantes, la ejecución de obras a través de etapas sucesivas; deberá presentar la EIA-T que contemple la totalidad de las mismas” (Capítulo 5: Instrumentos, Punto 5.2: Instrumentos de Ordenamiento Territorial o Planificación).